

La Justicia avala las competencias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) en relación con el ejercicio físico orientado a la salud

LA JUSTICIA AVALA LAS COMPETENCIAS DEL GRADO CAFyD

EN EJERCICIO FÍSICO ORIENTADO A LA SALUD



Tribunal Superior de Justicia de Madrid
Sala de lo Contencioso-Administrativo
Sección Sexta

'Comunicado conjunto de Consejo COLEF, Conferencia de Decanos de CAFyD, ACAFDE, AECD y ANECAFYDE sobre la sentencia que confirma las competencias en ejercicio físico para la salud del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, impugnadas por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España'

El Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF), la Conferencia de Decanos de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Conferencia de Decanos de CAFyD), la Asociación Española de Ciencias del Deporte (AECD), la Comisión Promotora de la Academia de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (ACAFDE) y la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Anecafyde) publican un Comunicado conjunto, al que puede acceder a través del siguiente enlace, en el que notifican que la **Justicia avala las competencias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) en relación con el ejercicio físico orientado a la salud** (STSJ 277/2021). Además, estas instituciones

expresan en dicho documento, de forma clara y contundente, que las personas profesionales expertas en ejercicio físico son aquellas con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (educadoras y educadores físico deportivos), a través de la aplicación de las competencias adquiridas en su formación, que les permiten graduar el ejercicio físico en función del estado de salud de cada persona.

El Consejo COLEF, la Conferencia de Decanos de CAFyD, ACAFDE, AECD y Anecafyde hacen un llamamiento al respeto entre profesiones y profesionales, sin olvidar que **el ejercicio físico no tiene apellidos** y que la sociedad debe comprender que los máximos expertos en su análisis, diagnóstico, planificación, ejecución, control y evaluación son **las y los profesionales con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (educadoras y educadores físico deportivos)**. Sabiendo a su vez, trabajar en equipos interdisciplinarios en los que, cuando sea necesario, el médico supervise el proceso.

[Lee la noticia completa >>>](#)

Fuente: Consejo COLEF

Link to Original article: <https://www.circulodegestores.com/blog/la-justicia-avala-las-competencias-del-grado-en-ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte-cafyd-en-relacion-con-el-ejercicio-fisico-orientado-a-la-salud?elem=264315>